



Consejo General
de la **Psicología**
ESPAÑA



INTERNATIONAL
TEST
COMMISSION

COMISIÓN INTERNACIONAL DE TESTS 2014

EL USO DE LOS TESTS Y OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN INVESTIGACIÓN



Consejo General
de la Psicología
ESPAÑA



INTERNATIONAL
TEST
COMMISSION

Comisión Internacional de Tests 2014

AGRADECIMIENTOS

Este documento fue iniciado por la profesora Fanny Cheung y preparado para la Comisión Internacional de Tests (ITC) por los profesores Dragos Iliescu and Dave Bartram.

Los autores agradecen la colaboración prestada por muchos colegas, y en especial por los profesores Tom Oakland y Anna Brown, quienes fueron de gran ayuda en el desarrollo del documento.

Los autores también agradecen el esfuerzo y los comentarios y sugerencias de distintos investigadores y profesionales que han participado en la fase de revisión del documento: Dusica Boben (Comisión de Tests del Colegio de Psicólogos de Eslovenia), Odeta Geleželytė (Colegio de Psicólogos de Lituania), Andreas Høstmaelingen (Colegio de Psicólogos de Noruega), Pat Lindley, Peter Macqueen (Colegio de Psicólogos de Australia), Krunoslav Matesic, Richard Smith (Colegio de Psicólogos Británico), Susana Urbina, y Hazel Wheldon.

Este documento contiene información obtenida de distintas fuentes, entre otras, los documentos *Principios para el uso en investigación de tests psicológicos publicados*, editado por el Colegio de Psicólogos Británico en 2005, y *Declaración sobre el uso seguro de los tests psicológicos en la educación de los estudiantes de psicología de grado y postgrado*, editado por el Comité de Tests Psicológicos y Evaluación de la Asociación Americana de Psicología (APA) en 1994.

CONTENIDOS

<u>AGRADECIMIENTOS</u>	2
<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>USO DE LOS TESTS EN INVESTIGACIÓN</u>	5
<u>1. Permiso para usar los tests en investigación</u>	5
<u>2. Permiso de reimpresión</u>	6
<u>3. Modificación del test o de sus componentes</u>	7
<u>4. Uso ético de los tests</u>	7
<u>5. Documentación</u>	8
<u>6. Conflicto de intereses</u>	8
<u>7. Utilización de los tests de investigación en la práctica profesional</u>	9
<u>REFERENCIAS</u>	10



INTRODUCCIÓN

Los tests y otros instrumentos de evaluación, tales como medidas de las aptitudes, ejercicios de simulación de trabajo, muestras de trabajo, o guías de entrevistas, se elaboran tanto para su uso en investigación como en la práctica profesional (Trabajo y Organizacional, Clínica, Educativa, etc.). La finalidad de los tests utilizados en investigación difiere de su uso en la práctica institucional y profesional. Por ejemplo, en investigación los datos de los tests se utilizan para evaluar aspectos tales como las características de los tests, o las relaciones entre las puntuaciones de los tests y otras variables, con el objetivo de mejorar los conocimientos científicos, la comprensión y el uso. Por el contrario, en la práctica institucional y clínica los datos de los tests se utilizan para evaluar y tomar decisiones que pueden afectar a las personas evaluadas.

Las directrices legales y profesionales que rigen el uso de los tests en la práctica clínica e institucional pueden consultarse en diferentes fuentes (AERA, APA, y NCME, 2014; APA, 2010), sin embargo, aunque muy necesarias, directrices similares para regular el uso de los tests en investigación son menos habituales.

Este documento trata de promover la idea de que el uso de los tests en investigación debe regirse por principios éticos y legales y atenerse a las directrices sobre buenas prácticas. Los tests deben de ser utilizados por profesionales competentes, que tengan en cuenta los derechos de las personas evaluadas y los de otras personas o instituciones legítimamente implicadas en el proceso de evaluación. Los asuntos analizados en este documento se centran en estos aspectos.

Este documento define los tests como procedimientos o métodos que evalúan la presencia de un factor o fenómeno que comprende un conjunto de ítems (preguntas, estímulos o tareas) que se puntúan de forma estandarizada y se utilizan para examinar y posiblemente evaluar las diferencias individuales en aptitudes, habilidades, competencias, disposiciones, actitudes, o emociones (Anastasi y Urbina, 1997; American Psychological Association, 2006; Cronbach, 1990). Esta definición incluye tests psicológicos y educativos en cualquiera de sus formas de presentación, por ejemplo papel y lápiz, tests informatizados online, muestras de trabajo, o juegos serios. Se describen dos tipos de tests: los que tienen copyright, y por tanto se encuadran en el ámbito privado, y los que no lo tienen, y por tanto se mueven en un contexto público. Muchos de los principios que se analizan a continuación son aplicables en ambos casos.

USO DE LOS TESTS EN INVESTIGACIÓN

Las personas implicadas en el uso de los tests con fines de investigación deben de tener en cuenta diferentes aspectos regulados por estándares legales, éticos y de buenas prácticas.

1. Permiso para usar los tests en investigación

Las responsabilidades de un investigador son diferentes si los tests tienen copyright o no lo tienen. En el primer caso el uso de los tests está sujeto a las restricciones impuestas por el titular de los derechos de autor. En el segundo, los tests suelen denominarse de libre acceso, y el titular de los derechos de autor ha concedido a otros el libre acceso a ellos.

Los tests son elaborados generalmente por uno o más autores, por compañías públicas o privadas, o por empresas especializadas en la construcción de tests. En algunos casos los tests se construyen específicamente para un programa de investigación. Una vez construido, el autor del test es el titular de los derechos de autor y por tanto el test está legalmente protegido. Los derechos de autor protegen el título del test, los ítems, la estructura, el manual, las claves de corrección y las fórmulas de puntuación, y en algunas ocasiones otros materiales y componentes. La información sobre quién es el titular de los derechos de autor suele encontrarse en la primera página del manual y de las formas del test, o en la página web del test.

El autor o autores del test son titulares del copyright salvo que éste sea transferido por un acuerdo escrito a otra persona o entidad, por ejemplo una editorial. Los autores de tests cuyas publicaciones en revistas incluyan el test completo (lo cual es poco frecuente), o algunos ítems, ceden el copyright de esos materiales publicados a la revista, salvo que se establezca en un acuerdo escrito que el autor mantiene el copyright. Empresas tales como editoriales, agencias de certificación, o consultoras, mantienen generalmente el copyright, aunque no siempre, y comercializan los tests ellas mismas o mediante el contrato con otras compañías. Las empresas constructoras de tests son las titulares del copyright de las pruebas que elaboran.

Los profesionales responsables de realizar o supervisar investigaciones en las que se utilizan tests deben de obtener permiso de quien posea el copyright antes de usarlos. Esto es válido tanto para el caso de los tests originales como para cualquier otro material que se derive de ellos, por ejemplo una versión traducida. Algunos titulares de los derechos de autor, por ejemplo investigadores universitarios, pueden conceder permiso para utilizar los tests con fines de investigación sin exigir cargo alguno. Otros titulares, por ejemplo autores o editores de tests, generalmente establecen un contrato con el investigador en el que se establecen las condiciones de utilización, tales como el tiempo de uso, el número de aplicaciones, la obligación de proporcionar al titular del copyright una copia de las publicaciones en las que se utilicen los datos, etc. El investigador debe de asegurarse de que el contrato no infringe las reglas que regulan la privacidad, u otras leyes y directrices éticas y deontológicas. El investigador debe cumplir el acuerdo firmado.



Comisión Internacional de Tests 2014

El titular de los derechos de autor tiene el derecho de rechazar el permiso para el uso libre del test con fines de investigación. Esto se aplica tanto a las versiones originales del test como a la solicitud de llevar a cabo traducciones. Los titulares del copyright de un test también pueden negar permiso de uso para investigaciones que generan productos derivados, tales como traducciones. El titular de los derechos de autor no debería de estar en una posición que le permita decidir el tipo de investigación que se hace con sus instrumentos.

Algunos tests son de uso público, de modo que todo el mundo tiene libre acceso a ellos. El trabajo de un autor es de uso público si él u otro titular del copyright han renunciado explícitamente a sus derechos de autor. Los tests de uso público se consideran una propiedad comunal y cualquiera puede apropiarse de ellos y utilizarlos sin el permiso del autor. En este caso los materiales del test pueden reproducirse, distribuirse, exponerlos públicamente, o desarrollar trabajos derivados de ellos. Los investigadores no necesitan obtener permiso para utilizar estos tests sin derechos de autor. No obstante, las buenas prácticas indican que cuando sea posible el investigador debería de informar a los autores sobre el uso del test, y reconocer al autor y a la fuente de publicación cuando presente sus resultados.

Las versiones de los instrumentos para investigación se publican a menudo en revistas o en las páginas web de los autores. Cuando se publican en estos medios de libre acceso, los tests pueden parecer de uso público, sin embargo, por defecto, el autor es el titular del copyright hasta que ceda sus derechos a otra entidad, o dé un permiso explícito para su uso libre. Los autores de tests deberían incluir una declaración explícita sobre el uso libre de la prueba o las condiciones de uso para otros investigadores. Se aconseja a los investigadores que cuando no estén seguros acerca del copyright de un test consulten a su autor.

2. Permiso de reimpresión

Los trabajos con copyright no deben de reproducirse, distribuirse ni exponerse públicamente; tampoco se deben llevar a cabo trabajos derivados de ellos sin el permiso del titular de los derechos de autor. Debe mantenerse la seguridad del test. Los ítems de los tests no deben de publicarse ya que ello los pondría a disposición de usuarios de tests no autorizados, lo que haría peligrar la seguridad del test. Está prohibida la publicación del test original o de alguna versión traducida del test o de sus ítems en artículos de revista, tesis, o páginas web.

A la hora de presentar sus hallazgos los investigadores pueden verse en la necesidad de proporcionar algunos ítems que ejemplifiquen los constructos evaluados. Cuando se trate de tests de uso público los investigadores pueden proporcionar ejemplos de ítems y citar la fuente. Cuando se utilizan tests con copyright debe de obtenerse permiso del titular de los derechos de autor para reproducir un número limitado de ítems (normalmente uno o dos por escala). Como alternativa los investigadores pueden elaborar ítems similares a los del test original pero que no los reproducen, de modo que no se violan los derechos de autor.

3. Modificación del test o de sus componentes

Cuando se utilicen tests sujetos a copyright, los investigadores no deben modificar ningún componente del test, pues se pondría en peligro la integridad de la prueba, se violaría los derechos de autor y se cometería una ilegalidad, salvo que los investigadores estén debidamente autorizados para ello.

Cuando los tests son de uso público las reglas para su utilización son diferentes. Los investigadores pueden modificarlos, añadiendo o quitando ítems, cambiando su formulación, el orden, las instrucciones, o las reglas de puntuación, para ajustar el test a los objetivos de la investigación, a la población a la que se aplica, o a las condiciones del contexto. Estas versiones modificadas de los tests se consideran productos derivados y están permitidos en el caso de tests de uso público. Por ejemplo la adaptación de un test de uso público para su utilización en otra cultura diferente a la que fue generado puede requerir su traducción a otro idioma, eliminar algunos aspectos, reformular otros, añadir ítems, o cambiar las instrucciones y la escala de los ítems.

Los investigadores pueden hacer modificaciones similares en los tests sujetos a copyright sólo en el caso de que tengan el permiso escrito para ello del titular de los derechos de autor.

Cualquier modificación que se haga de un test original debe de estar convenientemente documentada, tal como se indica más adelante en el punto 5. Para la adaptación de tests de unas culturas a otras consulte las *Directrices de la ITC para la Adaptación de Tests* (ITC, 2010; Muñiz, Elosua y Hambleton, 2013).

4. Uso ético de los tests

El uso ético de los tests en investigación y en contextos profesionales es muy parecido. Quienes utilizan tests en investigación deben de actuar de forma ética y profesional, ser competentes en el uso de los tests, ser responsables de su uso, y garantizar la seguridad de los materiales utilizados y la confidencialidad de los resultados.

Los usuarios de tests deben de cumplir con sus obligaciones éticas. Estas incluyen la necesidad de obtener consentimiento informado, defender la seguridad de los materiales del test, y asegurar la privacidad de los datos personales. La documentación proporcionada a los participantes en la investigación debe de informarles sobre los aspectos importantes de la investigación, incluyendo si van a recibir un resumen personalizado o grupal de los resultados. Puede ocurrir que en algunas circunstancias no sea posible ofrecer a los participantes información sobre los resultados. No obstante, el investigador debe esforzarse para ofrecer información como una condición para llevar a cabo la investigación. Los investigadores también deben de cumplir los principios legales y éticos de la región o país en los que se lleva a cabo la investigación, y ser sensible a las características culturales.



Comisión Internacional de Tests 2014

Las personas autorizadas para utilizar tests en investigación deben de estar convenientemente cualificadas, o ser supervisadas por un profesional cualificado, por ejemplo un colega, un profesor o un consejero. La responsabilidad de un profesional cualificado abarca todo el proceso de evaluación, incluyendo la recogida de datos, codificación, análisis, realización de informes y la aplicación de los datos en sus distintas formas.

5. Documentación

La investigación científica requiere una documentación adecuada. La documentación permite a la comunidad científica evaluar la calidad y los resultados de la investigación y facilitar su replicación. Por tanto, el uso de los métodos de investigación, incluyendo el uso de los tests, debe documentarse adecuadamente en la sección de *Método* de los informes de investigación. La documentación debe incluir el nombre del test, edición y fecha de publicación del original y de la versión adaptada. Adicionalmente, y si ello fuese apropiado, el investigador debería documentar que el titular del copyright ha dado el permiso correspondiente para el uso del test, incluyendo las condiciones que se hayan establecido en el documento de autorización por parte del titular del copyright.

Los investigadores que traducen o adaptan un test deben de hacer constar la forma en la que se llevaron a cabo estas modificaciones y proporcionar evidencias sobre la validez y la equivalencia de la versión traducida o adaptada (ITC, 2010; Muñiz, Elosua y Hambleton, 2013).

Los investigadores que construyen un nuevo instrumento de medida, como mínimo deben de proporcionar información sobre: los fundamentos teóricos del test y su finalidad, el sistema seguido para la selección inicial de los ítems, cómo se analizaron posteriormente y los criterios de selección, el número de ítems de cada faceta, los métodos de escalamiento utilizados, además de información sobre las evidencias de validez y la precisión de las mediciones, por ejemplo fiabilidad u otros indicadores de la precisión de las mediciones, según el modelo de medida del test. Todas las publicaciones que utilicen datos sobre nuevos tests deberían de hacer constar si el investigador está dispuesto a enviar copias del test a otros investigadores.

6. Conflicto de intereses

Si el investigador utiliza alguna fuente de financiación para construir el test u otras investigaciones debe de hacerlo constar. Las investigaciones financiadas por agencias externas pueden tener un interés particular en los resultados, por ejemplo un departamento gubernamental que está tratando de implantar una determinada política, o una compañía editora de tests que es la titular del copyright. Los investigadores deben de ser conscientes de estas situaciones y mantener su imparcialidad y objetividad. Los investigadores también deben de hacer constar otras relaciones que puedan suponer un conflicto de intereses, por ejemplo investigadores que reciben alguna compensación por los tests utilizados en la investigación, o que están contratados por una compañía editora de tests.

7. Utilización de los tests de investigación en la práctica profesional

En la práctica profesional (Organizacional, Clínica, Educativa, u otras) los tests se utilizan para evaluar determinadas características o llevar a cabo clasificaciones, por lo tanto los tests tienen que ser fiables y válidos a nivel individual para estar seguros de la correcta estimación de la característica evaluada, o de la adecuada clasificación de una persona. En contextos de investigación los tests no siempre tienen que satisfacer estos criterios de fiabilidad y validez tan estrictos.

Hay varias razones para esta mayor tolerancia con los criterios técnicos de los tests en contextos de investigación. Primero, los tests pueden construirse y utilizarse para someter a prueba hipótesis innovadoras e investigar constructos que no han sido suficientemente estudiados, para asegurarse la obtención de modelos de medida robustos. Segundo, los tests utilizados en investigación pueden no estar estandarizados, y los datos estadísticos poblacionales y las propiedades psicométricas pueden ser desconocidos antes de la investigación. Tercero, los datos de los tests pueden usarse a un nivel grupal o agregado y no ser utilizados para obtener conclusiones a nivel individual sobre las personas evaluadas.

Las versiones de investigación de los tests se utilizan a veces en la práctica profesional sin advertir de sus limitaciones. El autor del test tiene la responsabilidad de no contribuir a la utilización de los instrumentos de medida de investigación en la práctica profesional antes de que se haya publicado suficiente información sobre sus propiedades psicométricas.



Consejo General
de la Psicología
ESPAÑA



INTERNATIONAL
TEST
COMMISSION

Comisión Internacional de Tests 2014

REFERENCIAS

American Educational Research Association [AERA], American Psychological Association [APA] & National Council on Measurement in Education [NCME] (2014). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington, DC: AERA.

American Psychological Association (2006). *APA Dictionary of Psychology*. Washington, D.C.: APA.

American Psychological Association (2010). *Ethical Principles for Psychologists and Code of Conduct*. Washington, D.C.: APA.

Anastasi, A., & Urbina, S. (1997). *Psychological Testing* (7th. ed.). Upper Saddle, NJ: Prentice Hall.

Cronbach, L. J. (1990). *Essentials of Psychological Testing* (5th ed.). New York: Harper Collins.

International Test Commission (2010). *Guidelines for Translating and Adapting Tests*. Retrieved from www.intestcom.org.

Muñiz, J., Elosua, P., & Hambleton, R.K. (2013). Directrices para la traducción y adaptación de los tests: segunda edición. *Psicothema*, 25 (2), 151-157.



Consejo General
de la **Psicología**
ESPAÑA



INTERNATIONAL
TEST
COMMISSION